



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII/CS/27

ACTA No. 27

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **15:08** horas del **18 de enero de 2023**, se lleva a cabo reunión de la **Comisión de Salud**, en la **Sala Revolución**, ubicada en la **planta baja** del Poder Legislativo, así como en la modalidad de Acceso Remoto o Virtual, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del sentido de Dictamen, del siguiente asunto turnado a esta Comisión:

a) Iniciativa no. 1653 con carácter de decreto, a fin de abrogar el Decreto número LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., por el cual se expide la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, publicado el día 23 de octubre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.

Iniciador o Promovente: Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

- V.- Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Salud

LXVII/CS/27

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS	PRESIDENTA
DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA	SECRETARIO
DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ	VOCAL
DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO	VOCAL

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión contarán con plena validez legal.

Además, en virtud de la presencia por acceso remoto o virtual del **Diputado Secretario Luis Alberto Aguilar Lozoya**, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** solicitó a la **Diputada Ana Georgina Zapata Lucero**, quien se encontraba de forma presencial, actuara en funciones de secretaria por el resto de la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII/CS/27

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** solicitó a la **Diputada Ana Georgina Zapata Lucero**, se sirviera someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** solicitó a la **Diputada Ana Georgina Zapata Lucero** que, en funciones de secretaria, se sirviera a preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico y, no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por unanimidad.

IV.- Por lo que se refiere al cuarto punto del orden del día, respecto al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** concedió el uso de la palabra a la secretaria técnica para el siguiente:

a) Iniciativa no. 1653 con carácter de decreto, a fin de abrogar el Decreto número LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., por el cual se expide la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, publicado el día 23 de octubre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.

Al tenor, la secretaria técnica rindió el informe respecto al asunto turnado en la Comisión de mérito, sucesivamente se abordó el estudio puntualizando la pretensión de la iniciadora, misma que plantea la abrogación del **Decreto**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII/CS/27

No. LXVII/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., por el que se expide la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua. En tal coyuntura, se argumentó que, a la luz de las diversas reuniones de trabajo con los entes que intervienen en el financiamiento de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado, se concluyó que la regulación de los servicios personales y del gasto operativo debe continuar sujetándose invariablemente a la normatividad federal en sus diversos aspectos, por lo que debe seguir siendo ejercido por Servicios de Salud de Chihuahua a fin de respetar el Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Estado y la Federación para la descentralización integral de los servicios de salud en la entidad, suscrito el 3 de octubre de 1997 y publicado el 13 de octubre de 1998 en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado de lo anterior, se manifestó que resultaba incosteable para el Estado asumir exclusivamente los gastos operativos y de personal del nuevo organismo, por lo que es oportuno **que la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua continúe operando como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, con las funciones encomendadas hasta hoy**, según las disposiciones legales de la materia y los convenios celebrados para tal efecto entre el Estado y el Gobierno Federal.

En virtud de lo anterior, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** preguntó a las y los Diputados integrantes de la Comisión si tenían alguna observación o comentario al respecto y, no habiendo tal, solicitó a la **Diputada Ana Georgina Zapata Lucero** que, en funciones de secretaria,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII/CS/27

se sirviera someter a votación por las personas integrantes de la Comisión el sentido positivo del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

V.- Por último, se preguntó a las integrantes de esta Comisión sobre la existencia de asuntos generales a tratar, comentando la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** sobre la fecha y hora de la próxima reunión de Comisión, quedando ésta para el día viernes 20 de enero de 2023 a las 11 horas. Y al no existir ningún asunto general más a tratar, siendo las **15:28** horas, se dio por concluida la reunión.

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS
PRESIDENTA

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
SECRETARIA

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior y
de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Salud, celebrada el día 19 de enero de 2022, en Sala Revolución y modalidad de Acceso Remoto o Virtual.